



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 17 de agosto de 1963

Núm. 186

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.560

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Orden ministerial de 29 de julio de 1963, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Mainar.

"Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Mainar, provincia de Zaragoza; y

Resultando que dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica de los trabajos para clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de referencia, se procedió por el Perito agrícola del Estado a ella adscrito don Ricardo López de Merlo, al reconocimiento e inspección de las mismas, así como a redactar el oportuno proyecto de clasificación, con base en información testifical y planimetría del Instituto Geográfico y Catastral, habiendo sido oída la opinión de las Autoridades locales;

Resultando que el proyecto de clasificación así redactado fué remitido al Ayuntamiento para su exposición al público, durante la cual no se formuló reclamación alguna por parte de particulares colindantes, siendo más tarde devuelto en unión de las diligencias de rigor y de los favorables informes de las Autoridades locales;

Resultando que la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza, a quien fué facilitada copia del proyecto de clasificación, interesó que, con el fin de evitar cruce por la carretera de Morés-Mainar, la vía pecuaria "Cordel de la Venta", en el tramo que discurre paralelo a la carretera, fuera variado según indica en el croquis que acompaña a su informe;

Resultando que por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias, que dirigió técnicamente los trabajos de clasificación, se propuso fuera ésta aprobada según se redactaba;

Resultando que remitido el expediente a la Asesoría Jurídica de este Departamento informó en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por la Dirección General de Ganadería;

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que la variación del recorrido del "Cordel de la Venta", según la propone la Jefatura de Obras Públicas, no es posible atenderla, dado que no se dispone de los terrenos por los que se pretende discorra;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada según previenen las disposiciones vigentes, con el debido estudio de las necesidades que ha de atender y sin protestas durante su exposición pública;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Mainar, provincia de Zaragoza, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de Castilla.—Anchura de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75'22 metros) en su recorrido.

Cañada Real de la Paridera Baja.—Anchura de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75'22 metros) en su recorrido.

Cordel de la Venta.—Anchura de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37'61 metros) en su recorrido.

No obstante cuando antecede, en aquellos tramos de vías pecuarias afectados por condiciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, paso por zonas urbanas, o situaciones de derecho creadas al amparo del artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, la anchura de tales tramos será definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Las vías pecuarias que quedan clasificadas tendrán la dirección, longitud, abrevadero y demás características que se detallan en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Tercero. Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la presente clasificación mediante las oportunas adiciones.

Cuarto. En el caso de que el desarrollo de planes de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase, dieran lugar a modificación de las características de las vías pecuarias que quedan clasificadas será indispensable la autorización del Ministerio de Agricultura, por lo que deberán ser puestos en conocimiento de la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación.

Quinto. Desestimar la variación del recorrido del "Cordel de la Venta" según la propone la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.

Sexto. Una vez firme la clasificación, deberá procederse al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Séptimo. Contra esta resolución, que será publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos que señala el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1963.—Por delegación, Santiago Pardo Canalis.

Ilustrísimo señor Director General de Ganadería."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de agosto de 1963.

*El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal*

SECCION TERCERA

Núm. 3.483.

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia en la fecha que se indica, a tenor de lo establecido en el artículo 331 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 31 de julio

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

1.730. Conceder el prohijamiento de un niño de los procedentes de Maternidad e Inclusa Provincial.

1.731. Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante junio de 1963 por suministro de varios artículos, importante la cantidad de pesetas 73.979'75.

1.732. Idem facturas-justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial por idem, importantes la cantidad de pesetas 4.611'06.

1.733. Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante junio de 1963, importante la cantidad de 15 pesetas.

1.734. Aprobar la nómina de estancias causadas durante junio de 1963 por enfermos de esta provincia en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante la cantidad de 9.900 pesetas.

1.735. Idem idem en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 56.700 pesetas.

1.736. Idem idem en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel, importante la cantidad de pesetas 9.475

1.737. Idem idem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 38.400 pesetas.

1.738. Idem idem en el Sanatorio Marino de Górliz, importante la cantidad de 1.800 pesetas.

1.739. Ratificar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

1.740. Autorizar un ingreso en el Sanatorio "El Pinar".

1.741. Idem dos idem en el idem.

1.742. Conceder 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por un parto doble.

1.743. Idem idem.

1.744. Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante junio de 1963 por suministros de varios artículos, importante 72.043,07 pesetas.

1.745. Idem por idem por obras de reparación efectuadas al Estableci-

miento, importantes la cantidad de 647'95 pesetas.

1.746. Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares correspondiente a junio de 1963, importante la cantidad de pesetas 15.

1.747. Idem por el de Zaragoza relativa a idem durante el mes de mayo, importante la cantidad de pesetas 2.549'50.

1.748. Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de junio de 1963 por enfermos de esta provincia en el Instituto-Asilo de San José, de Carabanchel Alto, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

1.749. Aprobar nóminas de estancias y gastos de tratamiento causadas por enfermos pobres, naturales o vecinos de esta provincia durante el mes de junio de 1963 en la Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes en total pesetas 25.635'44

1.750. Reclamar a los familiares de enfermos, dementes y acogidos las estancias causadas por los mismos en Establecimientos de Beneficencia, y que importan en total la cantidad de 47.950 pesetas.

1.751. Autorizar un ingreso en Maternidad e Inclusa Provincial.

1.752. Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli de dos acogidos del Establecimiento.

1.753. Idem idem de otra idem

1.754. Idem idem de otro idem

1.755. Idem del Hogar Infantil de Calatayud de dos acogidos del mismo.

1.756. Ratificar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

1.757. Conceder 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por un parto doble.

1.758. Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe el día 16 en los actos que se celebren en honor de la Virgen del Carmen.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

1.759. Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la administración de la Vaquería Provincial durante el mes de julio actual, importan la cantidad de 3.549 pesetas.

1.760. Idem por cultivo directo de las fincas rústicas de la Corporación durante julio, importante pesetas 7.857'70

1.761. Aprobar la factura presentada por Fonda-Restaurante Ruiz, de

Tarazona, correspondiente a las pensiones de los podadores de olivos los días 19 al 25 de abril del actual, importante la cantidad de 4.975'05 ptas.

1.762. Idem la presentada por Claudio Barcia, S.A., de Madrid, por suministro de calcio y magnesio para el ganado del Servicio Provincial de Mejora Ovina, importante 3.228 ptas.

Comisión de Hacienda y Economía

1.763. Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1962 levantadas en Zaragoza, importantes la cantidad de 109.012 pesetas por cuotas.

1.764. Idem idem, importantes 152.434'50 pesetas.

1.765. Aprobar el padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1962 correspondiente a declaraciones juradas presentadas por contribuyentes de varios términos municipales, importante en total 462.506'35 pesetas.

1.766. Idem idem, importantes 13.824'80 pesetas.

1.767. Sobre liquidación concierto 1955-56 con Gremio Fiscal Labradores de Zaragoza.

1.768. Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial de 1962 levantadas en varios pueblos, importantes pesetas 17.583'38 por idem.

1.769. Idem idem, importantes 12.653'02 pesetas.

1.770. Idem idem en Zaragoza, importantes 36.247'50 pesetas.

1.771. Idem idem en varios pueblos, importantes 13.454'45 pesetas.

1.772. Idem en Zaragoza, importantes 184.223'82 pesetas.

1.773. Idem idem del año 1960, importantes 8.925 pesetas.

1.774. Idem idem del año 1961, importantes 14.000 pesetas.

1.775. Idem idem en Monegrillo, importantes 105 pesetas.

1.776. Idem del año 1962 en varios pueblos, importantes pesetas 12.321'30.

1.777. Idem idem en Tosos, importante 910 pesetas.

1.778. Idem idem en Zaragoza, importante 26.600 pesetas.

1.779. Idem del año 1960 en idem, importante 3.500 pesetas.

1.780. Idem idem del año 1961, en idem, importantes 3.500 pesetas.

1.781. Idem del año 1960 en Tarazona, importantes la cantidad de 700 pesetas.

1.782. Idem del año 1961 levantadas en varios pueblos, importantes la cantidad de 840 pesetas.

1.783. Idem del año 1962, importantes 2.537'50 pesetas.

1.784. Idem del año 1960 en Zaragoza, importantes 2.450 pesetas.

1.785. Idem del año 1961 en Zaragoza, importantes 2.450 pesetas.

1.786. Idem del año 1962, importantes 3.395 pesetas.

1.787. Idem del año 1960, importantes 3.675 pesetas.

1.788. Idem del año 1961, importantes 3.675 pesetas.

1.789. Idem del año 1962, importantes 14.194'25 pesetas.

1.790. Idem idem en varios pueblos, importantes 9.576 pesetas.

1.791. Idem idem en Zaragoza, importantes 12.775 pesetas.

1.792. Idem por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1962 levantadas en Zaragoza, importantes 120.278'55 pesetas.

1.793. Idem idem importantes 93.393'50 pesetas por idem.

1.794. Aprobar la liquidación practicada sobre la cantidad de pesetas 40.749'86, ingresadas en concepto de arbitrio sobre el producto neto por la Delegación de Hacienda correspondiente al mes de octubre de 1962.

1.795. Idem sobre la cantidad de 172.315'93 pesetas correspondiente a noviembre de 1962.

1.796. Idem sobre la cantidad de 302.064'04 pesetas correspondiente a enero de 1963.

1.797. Idem sobre la de pesetas 217.326'38 correspondiente a febrero de 1963.

1.798. Idem sobre la de pesetas 39.192'88 correspondientes a marzo de 1963.

1.799. Aprobar la cuenta de gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones correspondientes a los meses de mayo y junio de 1963, importantes la cantidad de 12.225 pesetas.

1.800. Hacer adjudicación a Sastrería "La Confianza" de ocho uniformes de verano con destino a los porteros de las viviendas del Paseo María Agustín al precio de 1.500 ptas. uno.

Comisión de Gobernación

1.801. Aprobar una factura de gastos diversos del Gobierno Civil, por un importe total de 125 pesetas.

1.802. Idem idem de la Corporación, por un importe de pesetas 80.841'80.

1.803. Aprobar cuentas presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia correspondiente a gastos de representación de la Corporación, importantes 10.000 pesetas.

1.804. Idem cuentas justificadas de gastos diversos de la Corporación, cuyo importe asciende a la cantidad de 52.283'60 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

1.805. Aprobar relación valorada y certificación número 9 de obra ejecutada en el camino vecinal número 406, importante 89.533'09 pesetas.

1.806. Idem la número 7 de obra ejecutada en la supresión de badenes y pavimentación asfáltica de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, importante la cantidad de pesetas 87.195'67.

1.807. Conceder autorización para construir un edificio de una planta destinado a cochera.

1.808. Idem para proceder al cerramiento de una finca.

1.809. Idem para construir un corral.

1.810. Idem para construir un edificio de una planta.

1.811. Idem para construir un edificio-almacén de una planta y construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a una finca.

1.812. Idem para realizar las obras de cruce con una línea eléctrica de alta tensión el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

1.813. Conceder autorización para circular con un tractor arrastrando dos remolques por vías provinciales.

1.814. Informar favorablemente el proyecto de implantación de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badules y Romanos.

Zaragoza, 3 de agosto de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.527

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de notificación

En autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 322 de 1962, instados por Vicente Gimeno González, contra Ricardo Soria, Compañía de Seguros "Plus Ultra", Caja Nacional de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguros, se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta y no habiéndose acreditado por la Compañía de Seguros "Plus Ultra" la constitución del capital necesario para la percepción por el accidentado de la renta establecida en la sentencia dictada en autos, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del texto refundido de proce-

dimiento laboral, se tiene por no preparado recurso de casación por dicha demandada y decaído por tanto de su derecho, declarándose la firmeza de esta sentencia.

Notifíquese a las partes y, una vez verificado, archívese el expediente sin más trámite."

Y para que sirva de notificación a Ricardo Soria, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.562

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Andrés Biescas Pacheco, Director-Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita la oportuna concesión administrativa para llevar a cabo la construcción de una línea eléctrica entre Botorrita y Mozota, de esta provincia.

El trazado de la línea consta de 8 alineaciones, con una longitud total de 4'536 kilómetros, siendo la potencia a transportar de 1.000 kilowatios amperios, con una tensión proyectada de 12 kilowatios.

Para el otorgamiento de concesión solicitada es requisito, previo la declaración de utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se detallan:

Relación de propietarios

Término municipal de Botorrita

1. SET Botorrita de ERZ.
2. Ayuntamiento de Botorrita.
3. Camino.
4. Herederos de José Gracia.
5. Ayuntamiento de Botorrita.
6. Lucía Ortillés Boldoba.
7. Miguel Hernández Andrés.
8. Serafín Beatobe Francés.
9. Francisco Comín Sierra.
10. Julián Ortillés Boldoba.
11. Domingo Hernández Comín.
12. Ayuntamiento de Botorrita.
13. María Val Benito.
14. Mariano Gil Gracia.
15. León López.
16. Ayuntamiento de Botorrita.
17. Florentino Benito.
18. Ayuntamiento de Botorrita.
19. Gloria Benito Comín.

Término municipal de Mozota

1. Pascuala Martín.
2. Pilar y Alberto Ramos.
3. Natividad Gracia.
4. Carmelo Murillo.
5. Adela Nogués.
6. Hermenegildo Benito.
7. Araceli Val Murillo.
8. José Benito Simón.
9. Viuda de Pedro Laborda.
10. José Val.
11. Jesús Cabetas.
12. María Val Benito.
13. José Benito Val.
14. Pascuala Martín.
15. Ayuntamiento de Mozota.
16. Hermenegildo Benito.
17. Ayuntamiento de Mozota.
18. Adela Nogués.
19. Viuda de Joaquín Beltrán.
20. Pascuala Martín.
21. Manuel Ruiz.
22. Faustino Bazán.
23. Camino al monte.
24. Máximo Pérez.
25. Camino.
26. Joaquín Beltrán.
27. Pascual Bosque.
28. Camino al monte.
29. Viuda de Joaquín Beltrán.
30. Jesús Cabetas.
31. Camino.
32. Florentino Benito.
33. Mariano Laborda.
34. Pascual Martín.
35. Mariano Laborda.
36. José Val.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 8 de agosto de 1963.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

...

Núm. 3.563

Nota-anuncio

D. Andrés Biescas Pacheco, Director-Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita la oportuna concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de un cable subterráneo entre SET Ensanche y SET Paseo Isabel la Católica, núm. 2, de Zaragoza.

La longitud total del cable a tender es de 3'740 metros, siendo la po-

tencia factible a transportar de 10'750 kilowatios amperios.

Para el otorgamiento de la concesión solicitada es requisito previo la declaración de utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por la instalación que a continuación se detallan:

Relación de propietarios

Término municipal de Zaragoza

Paseo Isabel la Católica, Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Carretera de Valencia, Obras Públicas.

SET Ensanche, "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Canal Imperial de Aragón.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los propietarios, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 7 de agosto de 1963.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 3.565

ALAGON

Por el presente, y bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas en alza, se convoca a subasta para el arrendamiento de pastos de la mejana del "Soto Calvera", propiedad de este Ayuntamiento y repoblada de chopos, en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, con una superficie de 42 hectáreas. El expediente y pliego de condiciones, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. El plazo para presentar proposiciones, en pliego cerrado, en esta Alcaldía, terminará a las trece horas del día 25 de septiembre próximo, que se presentarán reintegradas y documentadas, según señala el pliego de condiciones.

Alagón, 12 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Modesto Gracia Andrés.

Núm. 3.550

BORJA

Se anuncia nueva subasta pública para enajenar el edificio municipal conocido por excuartel de caballería, en el precio en alza de 184.226'37 pesetas, de conformidad a las condiciones económico-administrativas aprobadas por la Corporación; los licitadores podrán presentar sus pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece de la mañana, y la subasta se celebrará el primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte mencionados, en esta Casa Consistorial, a las once horas de su mañana.

Borja, 10 de agosto de 1963.—El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 3.550

BORJA

Se anuncia nueva subasta para la enajenación del edificio municipal destinado a matadero público en el precio base rebajado de 200.000 ptas., rigiendo en todo lo demás el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para esta subasta por la Corporación municipal; los licitadores podrán presentar sus pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días veinte hábiles siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a una de la mañana; la subasta se celebrará el primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte mencionados, a las once horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Borja, 10 de agosto de 1963.—El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 3.553

BORJA

Aprobados por esta Corporación municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas para su aplicación en las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes municipales, durante el año forestal 1963 y 1964, se exponen al público en la Secretaría por plazo de ocho días, conforme se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 3.561

FUENTES DE JILOCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública, para el año forestal 1963-64, el aprovechamiento de 7.000 metros cúbicos de piedra, distribuidos en cuatro lotes, que después se dirán, del monte de utilidad pública núm. 110 a) del Catálogo, denominado "Campo Cantera", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente al en que haga veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y al estado que a todos los efectos sustituye a los del anuncio que se venía publicando en años anteriores en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia, y al económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento. De quedar desierta esta subasta se celebrará otra al siguiente día hábil, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

Lotes que serán objeto de la subasta y tipo de tasación

Lote número 1. Denominado "Cantera de Santa Lucía", 800 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 9.600 pesetas.

Lote número 2. Denominado "Cantera de Porpecha", 3.100 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 37.200 pesetas.

Lote número 3. Denominado "Cantera del Juncar", 1.600 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 19.200 pesetas.

Lote número 4. Denominado "Cantera de Calahorra", 1.500 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 18.000 pesetas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe de la subasta, todos los derechos de señalamiento, entregas y reconocimiento final de los montes, así como el importe de los anuncios, derechos de subasta y gastos de escritura y contratos, si fueran necesarios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, hasta cuya fecha se admiten proposiciones.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliego cerrado, indicando la profesión, conforme al modelo que se inserta a continuación, presentándola

en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, acompañando, además, resguardo que acredite haber depositado en Arcas municipales o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación y, en su caso, la fianza definitiva del 10 % del importe total del remate. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Fuentes de Jiloca, 10 de agosto de 1963.—El Alcalde, Emilio Yagüe.

Modelo de proposición

D., vecino de, habitante en, provincia de, de profesión, con domicilio en la calle o plaza de, número, bien enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública para el aprovechamiento de piedra, para transformarla en yeso o escayola, para el año forestal 1963-1964, se obliga a hacerse cargo, de acuerdo con las precitadas condiciones, de las cuales queda bien enterado, del (primero, segundo, tercero o cuarto lote), denominado "Cantera de....." (la que sea), por el tipo de tasación de (la cantidad que sea, que hará constar en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.551

LA ZAIDA

En ejecución del acuerdo de este Ayuntamiento, por el que ha sido aprobado inicialmente el proyecto y presupuesto para las obras de reparación y reforma del cementerio municipal, se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones o reparos que estimen oportunos.

La Zaida, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.542

MONTERDE

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado concertar un préstamo de 70.000 pesetas con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, para obras de cubrimiento de un barranco.

Lo que se publica para general conocimiento, por el término de quince días, de conformidad con lo que determina el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Monterde, 9 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 3.544

MONTERDE

Subasta

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de pastos por un año del monte "Los Romeralés", para 1.800 lanares y 100 cabrio.

Tasación: 63.000 pesetas en alza.

Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1963 a 30 de septiembre de 1964.

Objeto de la misma: El aprovechamiento de pastos, por un año, para 1.000 lanares y 70 cabrio, del monte "Valdetajas".

Tasación 36.300 pesetas en alza.

Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1963 a 30 de septiembre de 1964.

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de leñas del monte "Valdetajas" (800 estereos de leñas gruesas y 2.000 de menudas).

Tasación: 68.000 pesetas.

Epoca del disfrute: La que designe el Distrito Forestal.

Garantías y modelo de proposición: Los señalados en el pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Lugar, día y hora de la celebración de las mismas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día que se cumplan veinte, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina de todos los días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio hasta el día anterior al que corresponda la celebración de las repetidas subastas.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas.

El que resulte rematante se obligará al reintegro del expediente y demás gastos que lleve consigo, así como a contribuir con el 0'50 por 1000 del tipo de adjudicación para atenciones de la Mutualidad de Administración Local, más 25 pesetas, en concepto de reintegro del expediente, todo ello en sellos mutuales.

Serán de cuenta del rematante los gastos de este anuncio.

Los pliegos de condiciones para tomar parte en las repetidas subastas

han sido aprobados por la Corporación y quedan expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Monterde, 9 de agosto de 1963.—
El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 3.554

MORATA DE JALON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 del actual, aprobó por unanimidad, inicialmente, el proyecto técnico y presupuesto para la ejecución de las obras de resto de pavimentación y embellecimiento de la calle de Miguel Servet, de esta villa, redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Bas Agustín, cuyo importe da la cantidad de 321.743'99 pesetas, y someterlo a información pública, durante el plazo reglamentario, como previene el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público por el presente para que durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morata de Jalón, 26 de julio de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.494

NONASPE

Subasta de pastos

Al siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pastos para 1.250 lanares y 500 cabrios en los montes "Mediana", "Blanco", "Rio Matarraña" y "Val de Batea", por la tasación de 66.000 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas del personal de montes, con arreglo al pliego de condiciones generales y al económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

En caso de quedar desierta, se celebrará la segunda el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera, y, si también ésta quedare desierta, se celebrará por tercera vez en igual día de la siguiente semana de haberse celebrado la segunda, todas ellas a la misma

hora que la primera y por igual tasación y condiciones.

Nonaspe, 7 de agosto de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.546

NUEZ DE EBRO

El guarda de la presa de Pina, margen izquierda del río Ebro, término municipal de Nuez de Ebro, da cuenta a esta Alcaldía que el día 10 de los corrientes ha recogido, junto a las compuertas de dicha presa, un pontón, con las iniciales S P T número 30.

Lo que se hace público para el que acredite ser su legítimo dueño pueda pasar a recogerlo.

Nuez de Ebro, 10 de agosto de 1963.
El Alcalde, José Luis Portet.

Núm. 3.566

PINA DE EBRO

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 179, de fecha 8 del corriente mes de agosto, sobre subasta de aprovechamiento de estiércol en el aprisco de "Sierra Farlet", en lo que se refiere al tipo de licitación en alza, se rectifica en el sentido de que dicho tipo queda fijado en 15 pesetas el quintal métrico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 8 de agosto de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.495

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 325 de 1963, sobre robo en el coche del súbdito americano Gilbert L. Johnson, cuyo actual paradero se ignora, se cita a éste por medio de la presente para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar declaración como perjudicado y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de En-

juiciamiento Criminal; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.496

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha y en pieza de situación del sumario número 377 de 1949, sobre robo, contra otros y Amalia Cortés Romero, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, llamando a dicha Amalia Cortés, toda vez que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en auto 8 actual, ha declarado prescrito el delito y sin efecto su procesamiento.

Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 3.573

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 103 de 1961 instado por don Manuel Martínez Pescador, representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano, contra don José-Antonio Cuchalón Tejero, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 10 de junio último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las doce de su mañana, con las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.500

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 403 de 1963, sobre estafa, se

cita por medio de la presente al súbdito alemán Horst Jansen a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, en calidad de denunciado, para la práctica de diligencias, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.571

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Casanova, en nombre de "Manuel Barrio", S. A., bajo el número 115 de 1963, contra don Jesús Aranda Aranda, vecino de Jimenells (Lérida), en los que, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, y entrando en su apremio, he acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de agosto, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Hela" ("Cliper Sehelepper"), tipo-D-36, con motor "Diesel", matrícula Z-4899. Valorado en pesetas 55.000

Un remolque de cuatro ruedas con llantas de goma. Valorado en pesetas 10.000

Un arado bisurco, marca "Barrio", R. D. 225, con cabezal de la misma marca, T. 25-49. Valorado en pesetas 6.000

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documentación nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que interesen postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los bienes están en poder del propio demandado en su localidad, quien los exhibirá al que los desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.572

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 58 de 1963 a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre de "Aragonesa de Recambios", S. A., contra don Mariano Aliod Puértolas, vecino de Almudévar, en reclamación de cantidad, y por ser firme la sentencia dictada en los mismos, entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante las salas-audiencias de este Juzgado y del de igual de Huesca, con carácter simultáneo, a las diez de su mañana, para el día 20 de septiembre próximo, los siguientes bienes sitos en Almudévar (Huesca):

Un hortal, hoy fábrica de ladrillos, en el camino de Tardienta, de 35 áreas 71 centiáreas, con edificaciones, horno y cobertizos. Valorado todo ello en 373.695'80 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa de los Juzgados su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la subasta es simultánea ante las salas-audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Huesca; que el inmueble está inscrito en el Registro de la Propiedad y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor se hallan subsistentes y así quedarán, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo examinar la liquidación de cargas que obra en los autos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.502

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 453 de 1963, sobre hurto de una cartera conteniendo 1.500 pesetas y 31.000 liras, se cita por medio de la presente al súbdito italiano Al-

berto Palermo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado a fin de recibirle declaración e instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.569

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 476 de 1963, sobre imprudencia, se cita a Haxel Jean Paul, Haxel Colett Janie y Haxel Jacqueline Laurena, para que en el término de cinco días comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado para recibirles declaración, instruyéndoles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.570

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 474 de 1963, sobre daños, se cita por medio de la presente a Claude Rolard Gabriel Bouvier, cuyo domicilio y paradero actual se ignoran, para que en el término de cinco días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado a fin de recibirle declara-

ción, instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.493

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que ante este Juzgado se instruye con el número 25 de 1963, sobre lesiones por accidente de circulación, se cita por la presente a los súbditos norteamericanos Ronald Wainer, domiciliado en 1365 Eas 4 Street, Broklyn 34, New York, y Stephen Levy, residente en 213 Eas 58 Street Broklyn, New York, que fueron asistidos en el Hospital de Sancti Espiritu de San Juan Bautista, de Jaca, el 8 de julio de 1963, inmediatamente después del accidente sufrido en la carretera de Tarragona a San Sebastián, término municipal de Sigüés, kilómetro 304'700, pareciendo se trasladaron al Hospital inglés de Madrid, y al presente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado el objeto de ser reconocidos por el Médico forense de este Juzgado y presentar informe del estado de sus lesiones, así como para que el dueño del automóvil accidentado, Ronald Weiner, matrícula 4645,TTA 75, manifieste en qué lugar se encuentra, al objeto de tasar los daños ocasionados en dicho vehículo.

Y para que sirva de citación a dichos lesionados, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, que firmo en Sos del Rey Católico a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial interino, José García Garin.

Núm. 3.564

TARAZONA

Cédula de emplazamiento y ofrecimiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en auto de esta fecha, dictado en el sumario de urgencia número 38 de 1963, sobre imprudencia, por la presente se emplaza al súbdito francés Jean Gilbert, con domicilio en Ancore (Italia), para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, haciéndole al propio tiempo el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los daños sufridos en el coche de su propiedad, matrícula 646-CC-43, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tarazona, doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.540

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PERDIGUERA

Gremio Fiscal

Aprobada por la Junta de reparto la lista cobratoria del arbitrio provincial sobre la riqueza rústica y pecuaria correspondiente al año 1962, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Hermandad Sindical durante el plazo de quince días, plazo en que podrán interponerse recursos de agravios ante la Junta Gremial, en la forma prevista en los artículos 245 y siguientes del Reglamento de las Haciendas Locales.

Asimismo y a los mismos efectos se hallarán expuestas al público durante el mismo plazo las derramas giradas de policía rural y servicios de dicha Hermandad.

Perdiguera, 10 de agosto de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Pedro Bes-cós.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas .
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones